



Ayuntamiento de Guadalajara

CON-3811
13218/2022

DECRETO DE LA ALCALDÍA-PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en la Disposición Adicional Segunda, apartado 4, de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, y en virtud de la delegación efectuada por la Junta de Gobierno Local de este Ayuntamiento de Guadalajara, en sesión celebrada el día 6 de abril de 2021, visto el expediente tramitado para la contratación mixta de suministro en régimen de alquiler e instalación de infraestructuras necesarias para la organización de eventos programados por el Ayuntamiento de Guadalajara durante las Ferias y Fiestas del año 2022, por la presente

HE RESUELTO:

Primero.- Aprobar el expediente para la contratación mixta de suministro en régimen de alquiler e instalación de infraestructuras necesarias para la organización de eventos programados por el Ayuntamiento de Guadalajara durante las Ferias y Fiestas del año 2022, mediante procedimiento abierto simplificado, tramitación ordinaria y un único criterio de adjudicación, por un valor estimado del contrato de 92.000,00 euros, IVA no incluido.

Segundo.- Aprobar los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir en el procedimiento para la adjudicación del suministro en régimen de alquiler e instalación de infraestructuras necesarias para la organización de eventos programados por el Ayuntamiento de Guadalajara durante las Ferias y Fiestas del año 2022.

Tercero.- Aprobar el gasto necesario para la ejecución del contrato con cargo a la aplicación presupuestaria 330.0.226.09 del presupuesto municipal vigente para 2022.

Cuarto.- Disponer la apertura del procedimiento de adjudicación.

Quinto.- Publicar anuncio de licitación en el perfil del contratante, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.

DOCUMENTO FECHADO Y FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

